



COMUNICACIÓN OFICIAL	Fecha Emisión: 2024/07/22	GD-GD-F-24
	Revisión No.: 4	Página 1 de 4

UMNG- RECTORIA-OFIGIG

Mayor General (R)

JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA Ph.D.
Rector
Universidad Militar Nueva Granada
rectoria@unimilitar.edu.co
Ciudad



Al contestar cite Radicado
2025310.04.000000038 Id: 60609
Folios: 3 Fecha: 20-02-2025 16:55:21
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS
Remitente: OFICINA DE CONTROL
INTERNO DE GESTION
Destinatario: RECTORIA y Otros...

ASUNTO: Informe seguimiento EKOGUI- 2024-II

Cordial saludo,

En el marco del rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, remito para su conocimiento el informe correspondiente al reporte efectuado en el aplicativo WEB eKOGUI, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Asimismo, se remite copia del presente informe a la Oficina Asesora Jurídica con el propósito de atender las siguientes recomendaciones:

- 1. Formulario Usuarios:** Se evidenció que en el sistema EKOGUI se asignaron múltiples roles al usuario identificado como Secretario Técnico del Comité de Conciliación. Dichos roles incluyen Administrador de Entidad y Formulador de Políticas, los cuales no corresponden a la certificación registrada y allegada, que acredita únicamente la función de Secretario Técnico. Por otro lado, se identificó que otro usuario con certificación válida como Administrador de Entidad figura como inactivo en el sistema.

Recomendación: Revisar y actualizar los roles asignados en el sistema EKOGUI para garantizar que correspondan únicamente a las funciones certificadas de cada usuario, realizar capacitaciones para los responsables del sistema, asegurando que las asignaciones de roles sean acordes con las políticas internas.

- 2. Formulario Abogados:** Según la información obtenida del aplicativo eKOGUI, la entidad registra a dos abogadas activas: Gina Pardo Jara y



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



Claudia Esther Pérez Duarte. No obstante, tras la verificación realizada, se constató que la abogada Claudia Esther Pérez Duarte dejó de laborar en la entidad el 14 de agosto de 2023. Esta situación ya había sido señalada en el informe de seguimiento eKOGUI 2024-I

Recomendación: Implementar controles que garanticen la actualización oportuna de la información del personal, así como establecer mecanismos de revisión periódica para evitar inconsistencias en la base de datos de talento humano y sistema eKOGUI.

3. **Formulario Judiciales:** Se constató que la información reportada en el sistema eKOGUI coincide con la suministrada por la Oficina Jurídica, lo que refleja exactitud y compromiso en su actualización.
4. **Formulario Arbitramentos:** No se identifican acciones de mejoramiento, dado que no se registra información en este módulo.
5. **Formulario Comité de Conciliación:** Se ha identificado una discrepancia en los registros del sistema eKOGUI, ya que, según el reporte actual, solo aparece reportado en “**conciliaciones extrajudiciales**” 1 caso con ficha de elaboración, 1 caso para decisión de comité y 0 casos reportados con decisión de comité. No obstante, al contrastar la información con el informe del Comité de Conciliación, se evidencia que, durante el segundo semestre de 2024, el comité sesionó en tres ocasiones: el 9 de julio, el 24 de septiembre y el 8 de octubre de 2024, en las cuales se decidió no conciliar. Sin embargo, estos eventos no se encuentran reflejados correctamente en el sistema eKOGUI.

Recomendación: Actualizar el sistema eKOGUI para garantizar la correcta integración de todos los procesos y decisiones del Comité de Conciliación. Para ello, es fundamental que el personal encargado reciba capacitación sobre el uso adecuado del sistema y las actualizaciones necesarias, asegurando que la información registrada sea precisa y consistente.

6. **Formulario Pagos:** No se identifican acciones de mejoramiento, toda vez que no hay información reportada y la Universidad no gestiona pagos a través del SIIF-MinHacienda.

El seguimiento se realiza de manera semestral y, en atención a lo evidenciado, se recomienda que se implementen acciones de mejora durante el primer semestre de 2025, con el fin de reflejar los avances en el siguiente informe.



La implementación de estas acciones contribuirá a una gestión más eficiente del aplicativo eKOGUI, optimizando el uso de los diferentes perfiles y módulos habilitados por la ANDJE en beneficio de la entidad.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CLAUDIA JOHANNA CRANE SANTANDER
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Universidad Militar Nueva Granada

Anexos: Archivo Excel – Plantilla de Seguimiento 2024- II

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.		
Elaboró 	Revisó	Vo. Bo
Abg. Rubí Alexandra Torres Salgado Profesional Universitario Oficina de Control Interno de Gestión	Ing. Claudia Johanna Crane Santander Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Ing. Claudia Johanna Crane Santander Jefe Oficina de Control Interno de Gestión